RE: SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES

9682-21111114

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: fepal6421@gmail.com < fepal6421@gmail.com>; Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali < memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

Comedidamente me permito informarle que su solicitud ha sido remitida al **Área de Gestión Documental** a fin de que sea agregada al expediente respectivo y darle el trámite correspondiente.

De igual manera **se le informa que se dispuso del correo electrónico** <u>memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> exclusivo para este Juzgado, a fin recepcionar los memoriales para ser agregados a los expedientes y luego pasarlos al Despacho.

LO ANTERIOR, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE LAS PETICIONES LAS ENVÍE UNICAMENTE AL CORREO ANTES MENCIONADO, DENTRO DEL HORARIO HÁBIL

Atentamente,

JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ.

Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

De: fernando paez <fepal6421@gmail.com> **Enviado:** martes, 9 de noviembre de 2021 10:09

Para: Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES

----- Forwarded message ------

De: Recepcion Procesos Civil - Valle Del Cauca - Cali < repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co >

Date: mar, 9 nov 2021 a las 8:55

Subject: RV: SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES To: fepal6421@gmail.com < fepal6421@gmail.com >

Doctor: Fernando Páez Álvarez

Buenos días.

En atención al correo que antecede, se revisa los archivos adjuntos y se observa que el escrito está dirigido al Juez Primero Ejecución Civil Municipal y Juzgado Octavo Civil Municipal de Cali, razón por la cual **hacemos devolución** para que proceda con él envió directamente al juzgado, toda vez que, la presente dirección electrónica se dispuso exclusivamente para presentar demandas civiles para reparto en la ciudad de Cali.

Para su conocimiento compartimos las direcciones electrónicas de los juzgados:

"Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali" < j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

"Juzgado 08 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali" < j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Diego Fernando Segura Ochoa

Asistente Administrativo - Reparto Oficina Judicial de Cali – Ext. 2892

De: fernando paez < fepal6421@gmail.com > Enviado: lunes, noviembre 08, 2021 5:05 PM

Para: Recepcion Procesos Civil - Valle Del Cauca - Cali < repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co >

Asunto: SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES

Señor Juez

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS CALI JUZGADO DE ORIGEN 08 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA CON MEDIDAS PREVIAS

RADICACIÓN: 76001400300820190052900

DEMANDANTE: "COOTRAEMCALI", con el NIT 890.301.278-1

DEMANDADO: JESSICA ANDREA APONZA MONTOYA, C.C.1143.849.765

LUIS CARLOS MENA GAMBIN

REFERENCIA: SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES.

FERNANDO PÁEZ ÁLVAREZ

Calle 22 Nte #3N-67, Ofic.301 Tel.8858961

Señor Juez

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS CALI JUZGADO DE ORIGEN 08 CIVIL MUNICIPAL DE CALI E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA CON MEDIDAS PREVIAS

RADICACIÓN: 76001400300820190052900

DEMANDANTE: "COOTRAEMCALI", con el NIT 890.301.278-1

DEMANDADO: JESSICA ANDREA APONZA MONTOYA, C.C.1143.849.765

LUIS CARLOS MENA GAMBIN

REFERENCIA: SOLICITUD DE PAGO DE TITULOS JUDICIALES.

FERNANDO PÁEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 10.167.107 de La Dorada (C) y portador de la Tarjeta Profesional No. 173.252 del C.S. de la J., actuando como apoderado especial de la "**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS**" de sigla "**COOTRAEMCALI**", identificada con el NIT 890.301.278-1, según Poder Especial conferido, por medio del presente escrito me permito solicitarles el pago de los títulos judiciales, por el valor de la liquidación del crédito del pagare N°2103236-01, aprobada por el juzgado

TOTAL INTERESES			836.544
CAPITAL	\$;	1.886.571
COSTAS DEL PROCESO			243.769
TOTAL	\$;	2.966.884

4	6903	2447854	008 CIVIL MUNICIPAL CALI	20191114	0	\$ 860.832,00	PENDIENTE DE PAGO
4	6903	2457806	008 CIVIL MUNICIPAL CALI	20191203	0	\$ 860.832,00	PENDIENTE DE PAGO
4	6903	2472910	008 CIVIL MUNICIPAL CALI	20200108	0	\$ 860.835,00	PENDIENTE DE PAGO
4	6903	2508724	008 CIVIL MUNICIPAL CALI	20200414	0	\$ 917.504,00	PENDIENTE DE PAGO
4	6903	2510209	008 CIVIL MUNICIPAL CALI	20200423	0	\$ 1.265.991,00	PENDIENTE DE PAGO
						\$ 4.765.994,00	

Del señor Juez,

Atentamente,

FERNANDO PÁEZ ÁLVAREZ

C.C.10.167.107 La Dorada – Caldas

T.P.173.252 C.S. de la J.